



Constancia de Inscripción al Registro Único de Proveedores y de Contratistas

Folio RUPC:	13063
Razón Social:	Teléfonos de México S.A.B de C.V.
País:	México
Titularidad jurídica:	13.- Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable (S.A.B. de C.V.)
Estratificación de la empresa:	No MIPYME
Tipo de usuario:	Proveedor
Sector:	Servicio
Giro:	<p>a) Construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública telefónica y de telecomunicaciones para prestar el servicio público de conducción de señales de voz, sonidos, datos, textos e imágenes, a nivel local y de larga distancia nacional e internacional y el servicio público de telefonía básica.</p> <p>b) Adquirir el dominio directo sobre bienes inmuebles, sujeto a lo previsto en el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Inversión Extranjera y su reglamento.</p> <p>c). Arrendar toda clase de bienes inmuebles y celebrar toda clase de actos jurídicos por los que se obtenga o se conceda el uso o el uso y goce de bienes inmuebles.</p> <p>d) Adquirir, enajenar y celebrar cualesquiera otros actos jurídicos que tengan por objeto bienes muebles, maquinaria, equipo y herramientas que sean necesarios o convenientes para alcanzar los objetos sociales.</p> <p>e) Adquirir, enajenar y celebrar cualesquiera otros actos jurídicos respecto de toda clase de acciones, partes sociales y participaciones sociales en sociedades mexicanas o extranjeras.</p> <p>f) Celebrar cualesquiera actos jurídicos que tengan por objeto créditos o derechos.</p> <p>g) Celebrar cualesquiera actos jurídicos relacionados con patentes, marcas y nombres comerciales.</p> <p>h). Prestar y recibir toda clase de servicios de asesoría y asistencia técnica, científica y administrativa.</p> <p>i). Emitir bonos y obligaciones.</p> <p>j). Establecer sucursales, agencias y oficinas en la República Mexicana o en el extranjero.</p> <p>k) Obrar como agente, representante o comisionista de personas o empresas, ya sean mexicanas o extranjeras.</p> <p>l) Dar o tomar dinero a título del préstamo.</p> <p>m) Aceptar, suscribir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito.</p> <p>n) Otorgar toda clase de garantías, incluyendo la constitución de derechos reales y afectaciones fiduciarias que sean</p>



Constancia de Inscripción al Registro Único de Proveedores y de Contratistas

Giro:	necesarias o convenientes para alcanzar los objetos sociales. ñ) Garantizar, por cualquier medio legal, incluyendo la constitución de derechos re
Sitio web:	www.telmex.com
Fecha de inscripción en el RUPC:	01/06/2012
Grado de cumplimiento LAASP:	99.42
Número de contratos evaluados LAASP:	299
Grado de cumplimiento LOPSRM:	
Número de contratos evaluados LOPSRM:	

Fecha de generación: 20 de abril de 2020 15:16 horas.

A través de esta constancia, se da a conocer el folio de inscripción al registro único de proveedores de acuerdo al Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Reglamento LAASP) o al registro único de contratistas de acuerdo al Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Reglamento LOPSRM).

El proveedor o contratista es responsable de los datos antes mencionados y de actualizar la información del RUPC que le corresponde, para efectos de lo dispuesto en el Artículo 48, fracción VI, del Reglamento LAASP y 61, fracción VII, del Reglamento LOPSRM; para lo cual utilizará el medio de identificación electrónica con el que tiene acceso a CompraNet.

La fecha de inscripción del proveedor o contratista en el RUPC es la que se considera como el inicio del historial del proveedor o contratista para efectos de lo dispuesto en el Artículo 48 de la LAASP y 86 de su Reglamento, así como en el Artículo 48 de la LOPSRM y 90 de su Reglamento.

